



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-2689-2017

Bogotá, D.C. 28 de junio del 2017

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa TRANSPORTES CARLOS DIAZ Y CIA. LTDA, identificada con NIT: 800034033-0

Resolución No.22886 del 09 de noviembre de 2015

Fecha Ejecutoria	27 de noviembre de 2015.
Fecha Límite de Pago	04 de diciembre de 2015.
Valor de la Multa	\$6.484.500.00

Resolución No.29437 del 23 de diciembre de 2015

Fecha Ejecutoria	13 de enero de 2016.
Fecha Límite de Pago	20 de enero de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00.

Resolución No.12250 del 29 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	19 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	26 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00.

Resolución No. 11674 del 21 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	10 de mayo de 2016
Fecha Límite de Pago	17 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.11585 del 21 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	10 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	27 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$11.790.000.00

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa TRANSPORTES CARLOS DIAZ Y CIA. LTDA, identificada con NIT: 800034033-0

Resolución No.10693 del 14 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	02 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	10 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.10631 del 14 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	02 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	10 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.10567 del 14 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	02 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	10 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No. 10184 del 8 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	26 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	03 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.09080 del 23 de marzo de 2016

Fecha Ejecutoria	13 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	20 de abril de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.08721 del 23 de marzo de 2016

Fecha Ejecutoria	13 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	20 de abril de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.06254 del 24 de agosto de 2012

Fecha Ejecutoria	22 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	29 de abril de 2016.
Valor de la Multa	\$2.236.050.00

Resolución No.02264 del 21 de enero de 2016

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa TRANSPORTES CARLOS DIAZ Y CIA. LTDA, identificada con NIT: 800034033-0

Fecha Ejecutoria	12 de febrero de 2016.
Fecha Límite de Pago	19 de febrero de 2016.
Valor de la Multa	\$67.792.500.00

Resolución No.01185 del 07 de enero de 2016

Fecha Ejecutoria	27 de enero de 2016.
Fecha Límite de Pago	03 de febrero de 2016.
Valor de la Multa	\$1.768.500.00

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes:

#### MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada TRANSPORTES CARLOS DIAZ Y CIA. LTDA, identificada con NIT: 800034033-0, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No.22886 del 09 de noviembre de 2015

Fecha Ejecutoria	27 de noviembre de 2015.
Fecha Límite de Pago	04 de diciembre de 2015.
Valor de la Multa	\$6.484.500.00

Resolución No.29437 del 23 de diciembre de 2015

Fecha Ejecutoria	13 de enero de 2016.
Fecha Límite de Pago	20 de enero de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00.

Resolución No.12250 del 29 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	19 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	26 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00.

Resolución No. 11674 del 21 de abril de 2016

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa TRANSPORTES CARLOS DIAZ Y CIA. LTDA, identificada con NIT: 800034033-0

Fecha Ejecutoria	10 de mayo de 2016
Fecha Límite de Pago	17 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.11585 del 21 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	10 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	27 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$11.790.000.00

Resolución No.10693 del 14 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	02 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	10 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.10631 del 14 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	02 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	10 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.10567 del 14 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	02 de mayo de 2016.
Fecha Límite de Pago	10 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No. 10184 del 8 de abril de 2016

Fecha Ejecutoria	26 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	03 de mayo de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.09080 del 23 de marzo de 2016

Fecha Ejecutoria	13 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	20 de abril de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Resolución No.008721 del 23 de marzo de 2016

Fecha Ejecutoria	13 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	20 de abril de 2016.
Valor de la Multa	\$2.947.500.00

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa TRANSPORTES CARLOS DIAZ Y CIA. LTDA, identificada con NIT: 800034033-0

Resolución No.06254 del 24 de agosto de 2012

Fecha Ejecutoria	22 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	29 de abril de 2016.
Valor de la Multa	\$2.236.050.00

Resolución No.02264 del 21 de enero de 2016

Fecha Ejecutoria	12 de febrero de 2016.
Fecha Límite de Pago	19 de febrero de 2016.
Valor de la Multa	\$67.792.500.00

Resolución No.01185 del 07 de enero de 2016

Fecha Ejecutoria	27 de enero de 2016.
Fecha Límite de Pago	03 de febrero de 2016.
Valor de la Multa	\$1.768.500.00

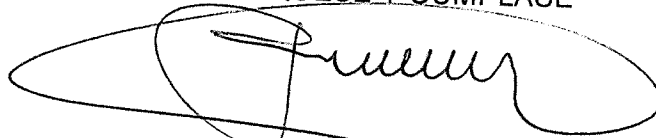
➤ más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al representante legal o quien haga sus veces de la empresa, con domicilio en la ciudad de Cartagena /Bolívar en bosque diagonal 21 bis No 53-129 edif LA CEIBA oficina 101 de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2011. Dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este acto, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 22303504-9, Superintendencia de Puertos y Transportes – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA

Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Yira Vanesa De La Rosa M. -Abogada – Contratista

C:\Users\yiradelarosa\Desktop\SPYT1\Mandamientos JUNIO\TRANSPORTES CARLOS DIAZ Y CIA LTDA\MANDAMIENTO DE PAGO.docx

